

EXPTE. N°: 0038-88

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos, de Crédito y Vivienda de Coronel Dorrego Ltda., a aplicar un aumento del 28,86% a su cuadro tarifario sobre los consumos del mes de Febrero de 1998.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 25 de 1988

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0632-88